


**AVANZA LEY DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA**

 APRUEBAN DIPUTADOS REFORMA SOBRE  
 'PENSIONES DORADAS'. PÁGS. 34 Y 39

**DICTAMEN DEBE SER APROBADO POR 17 CONGRESOS ESTATALES**

# Diputados eliminan “pensiones doradas” de altos funcionarios

Morena insiste en que no hay retroactividad, pero la ley claramente establece que sí

## Cuatro diputados de Morena votaron en contra del dictamen de la presidenta

**VÍCTOR CHÁVEZ**

vchavez@elfinanciero.com.mx

Con la mayoría de Morena y sus aliados del PVEM y el PT, más el apoyo del PRI, el pleno de la Cámara de Diputados puso fin a las “pensiones doradas” de altos funcionarios de entidades públicas, con reformas al artículo 127 constitucional propuestas por la presidenta Claudia Sheinbaum.

Aunque en lo general el dictamen de la minuta –avalada ya por los senadores– se aprobó por unanimidad con 458 votos, en lo particular el PAN votó en contra y MC en abstención, pero se logró la mayoría calificada en el recinto, con 363 votos a favor, 64 en contra y 25 abstenciones.

Cuatro diputados de Morena votaron en contra: Gilberto Castillo, Arturo Olivares, Francisco Velázquez y Fernando Mendoza.

Con ello, los diputados concluyeron el proceso legislativo y el decreto se envió a los Congresos estatales para su aprobación, donde debe ser avalado en al menos 17 entidades.

El debate se centró en el artículo segundo transitorio, que expone que la reforma será “retroactiva” y que “afectará a trabajadores que no cuentan con pensiones excesivas”; lo que Morena negó.

El transitorio establece que “a partir de la entrada en vigor del presente decreto todas las jubilaciones o pensiones que no estén excluidas conforme a la fracción IV del artículo 127 constitucional y que se hayan otorgado con anterioridad a la entrada en vigor del presente decreto, deberán ajustarse al límite establecido en el párrafo segundo de dicha fracción, incluyendo las que se encuentren vigentes”.

Y precisa que “los entes públicos a que se refiere el párrafo segundo, fracción IV del artículo 127, con las excepciones previstas en dicha fracción, deberán revisar y,

en su caso, adecuar los contratos, las disposiciones, las condiciones generales de trabajo y demás instrumentos jurídicos que prevean planes de pensiones o jubilaciones, para que se ajusten a lo previsto en el presente decreto”.

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Leonel Godoy, sostuvo que la reforma “no se va a aplicar retroactivamente”, aunque la ley claramente dice que sí, y que “se enfoca solo en los trabajadores de confianza de empresas paraestatales”.

Precisó que “es para ajustar que ya no vuelva a haber ese tipo de abusos” y rechazó que esté prevista la retroactividad en perjuicio de los actuales pensionados.

Hay pensiones de “400 mil pesos, no solamente la del millón, hay de 300 mil y se busca ajustar para que no sean tan exageradas”.

No obstante, la diputada del PT, Lilia Aguilar, admitió que sí hay falta de claridad, por lo que propuso dos reservas: la primera, “para ex-

cluir a los técnicos de Pemex que no tienen sueldos elevados ni privilegios, pese a que los establece la iniciativa en la exposición de motivos”.

Y una segunda “para proteger a trabajadores que cumplieron con los requisitos de ley y años de servicio, pero que aún no se han jubilado, a fin de darles certeza jurídica de que sus pensiones no serán afectadas”. Ninguna fue aceptada.

Al momento de la discusión, trabajadores jubilados de la CFE, Pemex y de Banobras, apoyados por diputados del PAN y el PRI, trataron de entrar por la fuerza a San Lázaro, en protesta, dijeron, porque se reducirá el monto de sus pensiones y se aplicará retroactividad en el recorte.

Con una protesta de cacerolazos, sartenes, cucharas de metal, alreedor de medio centenar se colaron hasta la zona de admisión y aduanas de la Cámara, donde rompieron mobiliario y quemaron papelería, lo que activó la alarma contra incendios. En el intento forcejearon con personal de Resguardo de la cámara, que los encerró en esa área por una hora, hasta que aceptaron retirarse.

**CRÍTICA.**

Lilia Aguilar, del PT, admitió falta de claridad en el tema y propuso dos reservas, que no se aceptaron.



**PRI y PAN votan en contra y MC se abstiene; pasaría al pleno en la madrugada**

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

Para impulsar la apertura a la inversión privada en los proyectos estratégicos del actual gobierno federal de Morena, avanzó ayer en la Cámara de Diputados el decreto que expide la nueva Ley para el Fomento de la Inversión en Infraestructura Estratégica para el Desarrollo con Bienestar, propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum.

Aunque solo con 49 votos a favor de Morena y sus aliados del PVEM y el PT, siete en contra del PRI y el PAN y una abstención de MC, la iniciativa se aprobó en las comisiones unidas de Infraestructura y de Hacienda, y de inmediato se turnó al pleno de los 500 legisladores, donde la mayoría de la '4T', hasta el cierre de esta edición, se disponía a votar el dictamen sin cambios y lo turnaría al Senado.

En estas mismas comisiones, y en el mismo paquete del Ejecutivo, también se avaló el dictamen que reforma la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el propósito de impulsar mecanismos para la inversión mixta, que también se aprobaría anoche en el pleno.

Antes, en la Comisión de Hacienda, se aprobó otra de las iniciativas enviadas desde Palacio Nacional, que reforma el Código Fiscal, para facilitar el acceso a créditos fiscales, con la idea de facilitar a los privados sus proyectos de inversión, se expuso en el dictamen, que pasó también al pleno para su aprobación

EN DIPUTADOS

# Avanza ley que abre a inversión de IP proyectos clave del gobierno



**Postura.** La oposición afirma que es dar "cheque en blanco al endeudamiento".

## OTROS TEMAS.

Ayer en San Lázaro también se avalaron cambios al Código Fiscal y a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

por la madrugada de este jueves y ser enviado a los senadores.

Diputados del PRI y el PAN explicaron que reconocen que se trata de una buena iniciativa la nueva Ley

*"Se buscará fomentar los sectores prioritarios como el energético, carretero, portuario..."*

**CAROL ANTONIO ALTAMIRANO**

Diputado de Morena

para el Fomento de la Inversión en Infraestructura con apertura a la iniciativa privada, pero que su voto en contra es porque "no se dará un cheque en blanco al endeudamiento", "a la opacidad", y a la "discrecionalidad" en el manejo del gasto público.

El diputado chiapaneco Alberto Albores, del PT, presidente de la Comisión de Infraestructura, argumentó que la iniciativa sugiere "integrar a la inversión privada como un mecanismo de colaboración que permite acelerar la ejecución de proyectos prioritarios, ampliar la capacidad financiera disponible y atender de manera más eficaz las necesidades colectivas, sin menoscabo de la conducción estratégica del Estado".

Por su parte, el diputado morenista Carol Antonio Altamirano, presidente de la Comisión de Hacienda, precisó que la iniciativa busca generar mecanismos para la inversión pública y la inversión mixta.

"Es decir, inversión pública combinada con inversión privada e inversión social que permita generar infraestructura en el país. Se buscará fomentar los sectores prioritarios como el energético, carretero, portuario, ferroviario e hídrico, así como dar certeza jurídica a este tipo de inversión en infraestructura", agregó.

ESPECIAL



FOTOS: CUARTOSCUINO

**Protesta.** Trabajadores jubilados intentaron ingresar a San Lázaro para protestar en contra de la reforma al artículo 127 constitucional.